



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
SANTA CRUZ DE TENERIFE

ÁREA DE HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS  
DIRECCIÓN GENERAL DE  
GESTIÓN PRESUPUESTARIA Y CONTRATACIÓN  
SERVICIO DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA

**DECRETO DEL ILMO. SR. DON JUAN JOSÉ MARTÍNEZ DÍAZ, TENIENTE DE ALCALDE, CONCEJAL DELEGADO EN MATERIA DE HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS// EN SANTA CRUZ DE TENERIFE, A LA FECHA DE LA FIRMA.=====**

**ASUNTO:** RECTIFICACIÓN DE ERROR MATERIAL Y DE OMISIÓN DETECTADO EN EL ACUERDO PLENARIO DE FECHA 27 DE OCTUBRE DE 2017 REFERIDO AL EXPEDIENTE RELATIVO AL LIMITE DE GASTO NO FINANCIERO Y DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2018, A EFECTOS DE APROBACIÓN INICIAL.

Visto el informe-propuesta del Servicio de Gestión Presupuestaria de fecha 3 de noviembre de 2017, cuyo tenor literal es como sigue:

**“ANTECEDENTES DE HECHO**

Con motivo de la tramitación del expediente de referencia se ha observado que en el texto del acuerdo plenario de fecha 27 de octubre de 2017 referido al EXPEDIENTE RELATIVO AL LIMITE DE GASTO NO FINANCIERO Y DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2018, A EFECTOS DE APROBACIÓN INICIAL existe:

- a) Error material de transcripción manifiesto en el económico de la aplicación presupuestaria referida a Material de Transporte Convenio de Empleo" en el apartado A) Incrementos de Crédito del punto 1 "DE CARÁCTER ECONÓMICO" del Dispositivo Primero letra B) del citado acuerdo al no corresponder el mismo con la descripción del gasto. Debiendo proceder a rectificar de acuerdo al siguiente detalle:

Donde dice:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE
A1112.24110.22199 "Material de Transporte Convenio de Empleo"	50.000,00 €

Pase a decir:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE
A1112.24110.20400 "Material de Transporte Convenio de Empleo"	50.000,00 €

- b) Error material de transcripción en la codificación de los siguientes Proyectos de Gastos:

- Donde dice: "Proyecto de Gasto 2018/2/42/26 "MEDI Deportes Mejora Polideportivo Las Delicias"

Código Seguro De Verificación:	Hq4aTlpA5zzZk3Nj147mKw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Del Pilar Rodriguez Amador - Jefe/a Servicio de Gestion Presupuestaria	Firmado	07/11/2017 09:25:52	
	Juan Jose Martínez Diaz - Concejal Delegado En Materia de Hacienda Y Recursos Humanos	Firmado	07/11/2017 09:02:58	
Observaciones		Página	1/4	
Url De Verificación	<a href="https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/Hq4aTlpA5zzZk3Nj147mKw==">https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/Hq4aTlpA5zzZk3Nj147mKw==</a>			

- Pase a decir: "Proyecto de Gasto 2017/2/42/32 "MEDI Deportes Mejora Polideportivo Las Delicias"

- Donde dice: "Proyecto de Gasto 2018/2/42/27 "MEDI Deportes Mejora Pabellón Barrio de La Salud"

- Pase a decir: "Proyecto de Gasto 2017/2/42/33 "MEDI Deportes Mejora Pabellón Barrio de La Salud"

- Donde dice "Proyecto de Gasto 2018/2/42/28 "MEDI Tenerife Verde Mejora Campo de Fútbol de Santa María del Mar"

- Pase a decir: "Proyecto de Gasto 2017/2/42/34 "MEDI Tenerife Verde Mejora Campo de Fútbol de Santa María del Mar"

c) Omisión de los ajustes a realizar en el estado de gastos como consecuencia del incremento y reducción en el estado de ingresos respecto de los proyectos 2018/2/30/2 y 2017/2/42/29 en el apartado A) "Altas y Bajas de Crédito entre Capítulos de Gastos sin Alterar el Importe Total del Proyecto de Presupuesto" del Punto 2 RECTIFICACIONES DE ERRORES MATERIALES del Dispositivo Primero letra B) del acuerdo plenario, resultando evidente al deducirse con toda certeza del propio cuadro, debiendo incorporarse el siguiente detalle.:

ALTAS DE APLICACIONES PRESUPUESTARIAS	IMPORTE
C3413.15320.61900 Proyecto 2017/2/42/29 "PIC 14-17 Pavimentación Calles Distritos"	72,00 €


BAJAS DE APLICACIONES PRESUPUESTARIAS	IMPORTE
D4122.93102.62500 Proyecto 2018/2/30/2 Mobiliario	72,00 €

**-FUNDAMENTOS JURÍDICOS-**

**Primero:** De conformidad con lo previsto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas referido a la Revocación de actos y rectificación de errores, dispone: "2. Las Administraciones públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.

**Segundo:** De acuerdo al Dispositivo Quinto del Acuerdo Plenario de fecha 27 de octubre de 2017, el Ilmo. Sr. Concejale Delegado en materia de Hacienda, está facultado para la corrección de errores materiales, aritméticos o de hecho que pudieran detectarse en el referido acuerdo.

En consecuencia con lo expuesto, se estima procedente someter a la consideración del Ilmo. Sr. D. Juan José Martínez Díaz, Teniente de Alcalde, Concejale Delegado de Hacienda, Compras, Patrimonio y Contratación, en virtud de las facultades atribuidas conforme a la Disposición Quinta del Acuerdo Plenario de fecha 27 de octubre de 2017, para la corrección de errores materiales, aritméticos o de hecho que pudieran detectarse en el Acuerdo Plenario de referencia, la siguiente:

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	Hq4aTlpA5zzZk3Nj147mKw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Maria Del Pilar Rodriguez Amador - Jefe/a Servicio de Gestion Presupuestaria	Firmado	07/11/2017 09:25:52	
	Juan Jose Martinez Diaz - Concejale Delegado En Materia de Hacienda Y Recursos Humanos	Firmado	07/11/2017 09:02:58	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/4	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/Hq4aTlpA5zzZk3Nj147mKw==">https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/Hq4aTlpA5zzZk3Nj147mKw==</a>			

### PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

**UNICO:** Aprobar la rectificación de los errores materiales de transcripción y de omisión conforme al siguiente detalle:

- a) Error material de transcripción manifiesto en el económico de la aplicación presupuestaria referida a Material de Transporte Convenio de Empleo" en el apartado A) Incrementos de Crédito del punto 1 "DE CARÁCTER ECONÓMICO" del Dispositivo Primero letra B) del citado acuerdo al no corresponder el mismo con la descripción del gasto. Debiendo proceder a rectificar de acuerdo al siguiente detalle:

Donde dice:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE
A1112.24110.22199 "Material de Transporte Convenio de Empleo"	50.000,00 €


Pase a decir:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE
A1112.24110.20400 Material de Transporte Convenio de Empleo"	50.000,00 €

- b) Error material de transcripción en la codificación de los siguientes Proyectos de Gastos:

- Donde dice: "Proyecto de Gasto 2018/2/42/26 "MEDI Deportes Mejora Polideportivo Las Delicias"
- Pase a decir: "Proyecto de Gasto 2017/2/42/32 "MEDI Deportes Mejora Polideportivo Las Delicias"
- Donde dice: "Proyecto de Gasto 2018/2/42/27 "MEDI Deportes Mejora Pabellón Barrio de La Salud"
- Pase a decir: "Proyecto de Gasto 2017/2/42/33 "MEDI Deportes Mejora Pabellón Barrio de La Salud"
- Donde dice "Proyecto de Gasto 2018/2/42/28 "MEDI Tenerife Verde Mejora Campo de Fútbol de Santa María del Mar"
- Pase a decir: "Proyecto de Gasto 2017/2/42/34 "MEDI Tenerife Verde Mejora Campo de Fútbol de Santa María del Mar"

- c) Omisión de los ajustes a realizar en el estado de gastos como consecuencia del incremento y reducción en el estado de ingresos respecto de los proyectos 2018/2/30/2 y 2017/2/42/29 en el apartado A) "Altas y Bajas de Crédito entre Capítulos de Gastos sin Alterar el Importe Total del Proyecto de Presupuesto" del

Código Seguro De Verificación:	Hq4aTlpA5zzZk3Nj147mKw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Del Pilar Rodriguez Amador - Jefe/a Servicio de Gestion Presupuestaria	Firmado	07/11/2017 09:25:52	
	Juan Jose Martinez Diaz - Concejal Delegado En Materia de Hacienda Y Recursos Humanos	Firmado	07/11/2017 09:02:58	
Observaciones		Página	3/4	
Url De Verificación	<a href="https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/Hq4aTlpA5zzZk3Nj147mKw==">https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/Hq4aTlpA5zzZk3Nj147mKw==</a>			

Punto 2 RECTIFICACIONES DE ERRORES MATERIALES del Dispositivo Primero letra B) del acuerdo plenario, resultando evidente al deducirse con toda certeza del propio cuadro, debiendo incorporarse el siguiente detalle.:

<b>ALTAS DE APLICACIONES PRESUPUESTARIAS</b>	<b>IMPORTE</b>
C3413.15320.61900 Proyecto 2017/2/42/29 "PIC 14-17 Pavimentación Calles Distritos"	72,00 €
<b>BAJAS DE APLICACIONES PRESUPUESTARIAS</b>	<b>IMPORTE</b>
D4122.93102.62500 Proyecto 2018/2/30/2 Mobiliario	72,00 €

//".

En consecuencia con lo expuesto, haciendo constar el carácter resolutivo del presente Decreto, y en virtud de la delegación expresa de competencias en materia de Hacienda, y Recursos Humanos mediante Decreto del Excmo. Sr. Alcalde de fecha 15 de junio de 2015 conforme a las competencias que le vienen atribuidas por la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en su redacción dada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local, y de acuerdo con lo previsto en las Bases de Ejecución del Presupuesto actualmente en vigor,


**DISPONGO:**

**ÚNICO:** Aprobar la rectificación de los errores materiales de transcripción y de omisión, existentes en el acuerdo plenario de 27 de octubre de 2017, referido al **EXPEDIENTE RELATIVO AL LIMITE DE GASTO NO FINANCIERO Y DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2018, A EFECTOS DE APROBACIÓN INICIAL** en lo que se refiere Dispositivo Primero, letra B), conforme al detalle anteriormente expuesto.

**DOY FE,  
LA JEFE DEL SERVICIO DE  
GESTIÓN PRESUPUESTARIA.**

**M<sup>a</sup> del Pilar Rodríguez Amador  
(Delegación de fe pública establecida  
Por Decreto de la Alcaldía de 17/6/2015)**

María del Pilar Rodríguez Amador

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	Hq4aTlpA5zzZk3Nj147mKw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Maria Del Pilar Rodríguez Amador - Jefe/a Servicio de Gestion Presupuestaria	Firmado	07/11/2017 09:25:52	
	Juan Jose Martínez Diaz - Concejal Delegado En Materia de Hacienda Y Recursos Humanos	Firmado	07/11/2017 09:02:58	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	4/4	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/Hq4aTlpA5zzZk3Nj147mKw==">https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/Hq4aTlpA5zzZk3Nj147mKw==</a>			